

INFORME MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA
DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

A esta Mesa Sectorial, que ha tenido carácter extraordinario, han asistido el Director General de Innovación e Inclusión Educativa, Juan Pablo Venero Valenzuela, la Jefa de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado María Moreno Sierra, el Jefe de Sección del Personal Docente Rufino Carmona y la Directora General de Personal Docente Eva Martín López.

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra la Directora General de Personal Docente Eva Martín López, para comenzar con el desarrollo de los puntos de la Mesa Sectorial de Educación.

Punto Uno: Orden de x de x de 2022, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las Actividades de Formación Permanente del Profesorado de Enseñanzas no Universitarias que presta sus servicios en Centros Docentes sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Toma la palabra el Director General de Innovación e Inclusión Educativa, Juan Pablo Venero Valenzuela.

Se informa que se va a tener en cuenta un itinerario más amplio de formación para que los docentes puedan aprovechar al máximo su formación con la creación de unas modalidades formativas más novedosas.

Asimismo, se tiene en consideración que las convocatorias formativas se desarrollen en horario lectivo.

APORTACIONES DE ANPE: para este punto del Orden del Día no se realiza ninguna aportación al respecto aunque sí se agradece el trabajo de la Administración en la elaboración de esta Orden además, hacemos especial mención a que es beneficioso que los docentes puedan tener su registro formativo presente en su Apartado de Formación.

Toma de nuevo la palabra el Director General de Innovación e Inclusión Educativa, Juan Pablo Venero Valenzuela y se nos informa que el Martes día 22 de Noviembre la Administración va a poner en funcionamiento el Portal de Historial Formativo En el Apartado de Formación de Educarex, donde van a aparecer los Certificado Formativos

obtenidos a partir del año 2015, pudiéndose generar estos mismos certificados en formato físico para ser impresos. Los anteriores certificados obtenidos anterior al año 2015 estarán más adelante disponibles pero actualmente si se quiere disponer de ellos deberán solicitarlos en los CPR's, Unidad de Programas o a través del Servicio de Innovación.

Punto Dos: Orden de xx de xx de 2022, por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al curso escolar 2022-2023.

Toma la palabra la Directora General de Personal Docente Eva Martín López y nos informa que este punto ya ha sido discutido anteriormente en reuniones con la Administración.

Punto Tres: Instrucción no xx, de xxxx, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dictan pautas de actuación en materia de concesión de permisos al personal de los cuerpos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con motivo de las elecciones sindicales

Toma la palabra la Directora General de Personal Docente Eva Martín López y nos comunica que este punto es semejante al de las elecciones de hace 4 años.

Además, se nos informa que el elector tendrá que presentar ante el órgano del personal que dependa un justificante de haber ejercido el voto y que será expedido por la mesa electoral correspondiente.

Por otro lado, la APORTACIÓN REALIZADA POR ANPE, no se tiene en cuenta debido a que este Punto se refiere a los miembros de la mesa nombrados por la Administración y los Interventores y Apoderados están reflejados como en las anteriores elecciones de 2018.

Asimismo, se hace conocedores a la Administración del cambio de puesto del Sindicato ANPE, ya que debe estar por orden en tercer lugar debiendo ser subsanado. Se acepta la aportación y será corregido.

Mérida, 18 de noviembre de 2022.